

ABEJA ESPAÑOLA.

Num. 117. *Miércoles, 6 de Enero..* 5 qtos.
~~~~~

## LITERATURA.

*(Concluye el artículo del núm. anter.)*

Dióse principio á la accion,  
Y el ataque dirigian  
A la cabeza del puente,  
La que fué fortalecida  
Con quatro fuertes cañones,  
Y un obus que los obligan,  
Rechazándolos tres veces,  
Y hasta nueve se retiran,  
Desfilando una columna  
Por la izquierda rio arriba,  
A fin da tomar el puente  
De Córdoba, y en seguida  
Envolverle, siendo causa  
De la vergonzosa huida,  
El conde de Valdecañas,  
Por despreciar su osadia  
Sus órdenes incessantes  
La victoria fué perdida.

En semejante conflicto, ¿que debia hacer un general prudente? Ya lo dice el cantor....

Con la accion inesperada

Echavarri se retira....

Y decimos y dirá qualquiera, que hizo como un príncipe en tomar las de Villadiego, pues como dixo el otro: *ojos que no ven, corazon que no siente.*

Concluye el autor elogiando como es justo la piedad de su heroe, que en ochocientos doce....

Cumplió su voto en la ermita

De la Virgen de Linares,

Con una solemne misa.

Y despues se fué á Córdoba, donde recibido con grandes muestras de alegría, empezó á observar y á hacer observar puntualmente nuestra sagrada *Constitucion*, respetando los sagrades derechos del ciudadano, del modo y forma que correspondia á un individuo de sus grandes méritos y conexiones.

**AL BUEN PAGADOR NO LE DUE-  
LEN PRENDAS.**

( *Continúa el artículo del n.º 112.* )

Para saber ahora qual fuese la opinion nacional de la Corona de Castilla en los primeros años de su Inquisicion , no es necesario profundizar mucho el discurso. Unas ligeras observaciones críticas nos harán conocer que Fernando del Pulgar y los otros ; que (segun el testimonio de Mariana) , opinaban como él , reprobaban el modo de proceder , y la imposibilidad de la pena capital.

Esto es justamente lo que deseamos dar á entender quando decimos que los españoles no aprobaron el establecimiento de la Inquisicion, porque si esta se hubiera establecido en la forma regular de otro qualquiera tribunal privilegiado, sujeto á las reglas del derecho comun en el modo de formar sus procesos y seguir las causas, los extranjeros y

los nacionales hubieran estado conformes en mirar aquel tribunal como uno de tantos privilegiados de la rosa de cruzada, de universidades, de contrabandos, de guerra, de marina, de correos, de montes, de pósitos, y de otros varios ramos, en que con inhibicion ó limitacion de la jurisdiccion ordinaria se creaban jueces delegados especiales. Lo hubieran considerado tal vez como impolítico, ó efecto de una política imperfecta, pero no como injusto, sanguinario y cruel, que es el carácter con que lo han retratado muchos escritores, hasta el extremo de titularlo *monstruo de inhumanidad*.

(Se continuará.)

#### MORAL PUBLICA.

Quando la falta absoluta de educacion nacional y el sistema despótico de los gobiernos han llegado á desmoralizar al pueblo; á los sentimientos generosos que animan

al ciudadano , perteneciente á una sociedad sábiamente dirigida , suceden todos los extravíos de una insensata vanidad , ó los de un egoismo ruinoso , ó bien los de un falso punto de honor. En tales *circunstancias* se observa siempre que las primeras clases del estado , ya sea por su mayor imediacion al foco del contagio , ó ya por la mayor facilidad á depravarse , presentan á los ojos del hombre sensato el espectáculo mas extravagante , y la mas extraña combinacion de todos los vicios y todas las virtudes. Mírase confundido á menudo el necio orgullo , con la elevacion de espíritu ; equivocada la gratitud , con la vil adulacion ; y la complacencia con una indecorosa condescendencia. En vano reclama su clase á cada uno lo que se debe así mismo y á la sociedad en que vive , y en vano la espectacion pública fixa sus miradas de indignacion sobre los que provocan su cólera. Nada puede sobre ciudadanos que han olvidado la dignidad de ta-

les; al través de la grandeza aparente, y del figurado orgullo descubre el ojo ménos atento que la degradacion arrayga sus funestas raíces, de tal modo en el corazon del hombre envilecido por la esclavitud, que es imposible sin los socorros de la educacion, arrancarlás de una vez. Los esclavos en todo son extremados, ni su odio, ni su alegría, ni sus obsequios reconocen los mismos límites que en el hombre libre, celoso de su dignidad. La circunspeccion, la gravedad y la fuerza de alma para no abandonarse á delirios ridículos fué siempre la divisa distintiva, característica de los pueblos libres; así como el atolondramiento y la movilidad marcó en todo tiempo el carácter de la servidumbre.

### SOBRE LA ELECCION DE DIPUTADOS.

ARTICULO COMUNICADO.

Señeres editores de la Abeja. — Yo soy chico sastre para dar lecciones

en la materia ; pero si mi voto fuera de algun peso , diria solamente que las respectivas diputaciones de las provincias deben arreglarse del modo siguiente.

Uno de los diputados , que será como el corifeo de los demas , ha de ser por esencia gran teólogo , y consumado canonista , como si se nombrase para un concilio nacional , pues esto mismísimo sin pizca de diferencia entienden por Córtes generales del reyno muchos y muy empinados doctores nuestros.

Los otros individuos de la diputacion convendrá sean no tan solamente votos de reata , que delegando en el primero la facultad de pensar le respondan *amen* á quanto dixere , sino que justamente han de estar identificados con él en interes é inclinaciones , es decir , pudientes , ó bien acomodados , ranciosos , y reverendos , porque estos tales teniendo amortiguadas las pasiones todas , ménos la avaricia , gustando del reposo , pensando únicamente en comer caliente y beber frio ,

y sin mas patria que su persona, no tratarán de innovaciones; con lo qual se logrará la apetecida union de voluntades que tanto acelera las decisiones de un numeroso cuerpo deliberativo, quedarán las cosas como se estaban, y no mordiendo á piate, ni mamente, se retirará luego cada mochuelo á su olivo, y Cristo con todos. Batuecas 31 de diciembre de 1812. =  
*Irineo Irónico.*

P. D. El maese herrador que acaba de entrar en mi quarto, y á quien he manifestado este pensamiento, se ha servido aprobarlo en todas sus partes, y remachando el clavo como acostumbra, añade que para lograr mas perfecta la armonía de cada diputacion provincial, y aun la universal del Congreso soberano, deberian ser todos los diputados de una misma clase, v. g. todos canónigos, mayorazgos etc. etc., y no la mezcolanza que se advierte en las actuales Córtes.

---

*Cádiz. Imprenta Patriótica. 1813.*